UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 1098-2016-UNSCH-CPB&PS/D, del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios sobre acuerdos de directorio del CPB&PS; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 54º de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 18º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, el artículo 18º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, el Directorio del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2016, aprobó la suscripción de los convenios de Cooperación Interinstitucional entre la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y las municipalidades de Tambo, Parinacochas - Cora Cora y el Instituto Superior Pedagógico" José Salvador cavero Ovalle" de la Provincia de Huanta, para el funcionamiento del Ciclo Académico 2017-III del CEPRE-UNSCH, en las mencionadas localidades;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Cora Cora - Ayacucho, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario durante el ciclo académico 2017-III filial Parinacochas, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2017; cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- APROBAR la suscripción Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Tambo - La Mar - Ayacucho, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario durante el ciclo académico 2017-III filial Tambo, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2017; cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 3º.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto Superior Pedagógico "José Salvador Cavero Ovalle " - Huanta, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario durante el ciclo académico 2017-III filial Huanta, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 26 de diciembre de 2016 al 24 de marzo de 2017; cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 4º.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba los referidos convenios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Centro Preuniversitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Municipalidad Distrital de Tambo - La Mar
Municipalidad Provincial de Parinacochas- Cara Cora
Instituto Superior Pedagógico "José Salvador Cavero Ovalle " - Huanta
Archivo.
CAZP/jjca